



## NOTA DE PRENSA

---

13 de febrero de 2020

### **Consejo del Banco Central abre concurso público para proveer cargos de Ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia**

El Consejo del Banco Central de Chile, en uso de la facultad que le concede el artículo 6° de la Ley sobre Defensa de la Libre Competencia, en Sesión N° 2283, celebrada el 11 de febrero de 2020, acordó convocar a Concurso Público de antecedentes para proveer los cargos de Ministro Titular Abogado, Ministro Titular Economista, Ministro Suplente Abogado y Ministro Suplente Economista, todos del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renovación parcial de sus miembros, y aprobar los Términos y Condiciones y las Bases de Postulación respectivas.

Los Términos y Condiciones y las Bases de Postulación pueden obtenerse en el sitio web <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/2283-03-200211-convocatoria-y-bases-de-postulacion-de-concursos-publicos-que-indica-para-la-designacion-de-ministros-titulares-y-suplentes-del-tribunal-de-defensa-de-la-libre-competencia>, en el cual se dispone, asimismo, de información general sobre el proceso de postulación. Información adicional sobre el proceso puede ser solicitada al correo electrónico [concursoTDL@bcentral.cl](mailto:concursoTDL@bcentral.cl)

Los interesados podrán postular a los referidos concursos **a contar de las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2020 y hasta las 18:00 horas del día 31 de marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.

---

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.